

PRESIDENCIA
SECRETARÍA PARTICULAR
LIC. ADALBERTO SANTOS LÓPEZ

Centro

Asid

10:50 hrs

Lic. Santos López

Villahermosa, Tabasco, 09 de Enero de 2015
Memorandum No.: PM-SP-0055-2015

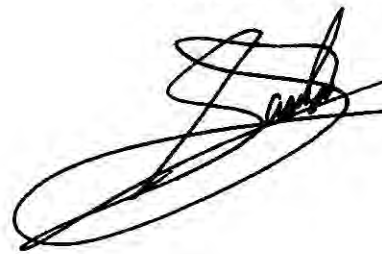
L.A.E. Juan Antonio Ferrer Aguilar
Secretario del Ayuntamiento
Presente

Adjunto al presente, 2 (dos) Oficios número: GV/04/2015 y GV/32/2015 signado por la Regidora Cloris Huerta Pablo. Presidente de Comisión Edilicia de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales: a través del cual le remite al C. Presidente. "Segundo Programa Anual de trabajo" y "Octavo Informe Trimestral" de esa Comisión.

Lo anterior, para su atención.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

Atentamente



C. P. - Archivo
Lic. ASL / Lic. DCSA



M-0855-2015



Centro motor del cambio

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Villahermosa, tab., a 10 de enero del 2015.

Numero de oficio: GV/04/2015

LIC. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO

PRESENTE

Estimado Presidente:

Con fundamento en el articulo 78 parrafo IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, adjunto al presente el segundo programa anual de trabajo de la comision Edilicia de Atencion a grupos vulnerables, Adultos mayores y personas con características especiales.

Para los efectos legales correspondientes. Me despido con un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

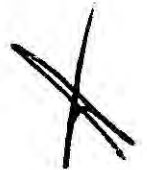


REG. CLORIS HUERTA PABLO
PRESIDENTE DE LA COMISION

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISION DE ATENCION A GRUPOS
VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y
PERSONAS CON CARACTERISTICAS
ESPECIALES**

2015

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015



"Y si fuego es lo que arde en los ojos de los jóvenes, luz es lo que vemos en los ojos del anciano" (Víctor Hugo).



H AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

CONTENIDO

Objetivo

Diagnóstico Actual

Acciones a Emprender:

1.- Revisión

1.1.- Marco Jurídico

1.2.- Trabajo de Comisiones Anteriores

2.- Acciones Específicas

3.- Difusión



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Objetivo

El objetivo de este documento es dar conocer las estrategias de la Comisión Edilicia de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con el propósito de coadyuvar en el planteamiento de las directrices que en ésta materia seguirá la administración municipal.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Diagnóstico Actual

La pobreza se define por la falta de ingresos, para obtener los satisfactores necesarios, lo que impide cubrir las necesidades más inmediatas. Visto así, el concepto de pobreza resulta limitativo, ya que considera únicamente el aspecto económico en situación presente, para medir el bienestar en función del tamaño del ingreso.

La marginación se refiere a la condición de exclusión de grupos sociales de los satisfactores de una colectividad, en este caso se centra la visión en el escaso o nulo acceso a la infraestructura y servicios públicos, así como a los satisfactores económicos y sociales que genera una entidad o un país.

La vulnerabilidad es la condición sine cuan non de la asistencia social porque se relaciona con una condición de riesgo latente que padece un individuo o una familia como resultado de la acumulación de desventajas sociales, que impiden que esta situación sea superada por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.

Se define como grupos vulnerables a la persona o grupo de personas que se encuentran en desventaja social por razones de edad, género, estado civil, nivel

educativo, origen étnico, condición física y/o mental, minoría poblacional, entre otras.

Dentro de grupos vulnerables están, de manera enunciativa pero no limitativa, los siguientes sectores de la sociedad: madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad, jefas de familia, personas en condición de pobreza, niños maltratados, jóvenes, entre otros.

En la evolución de las políticas públicas el tema de la discapacidad se había mantenido en situación de desventaja y sólo hasta fechas recientes adquirió importancia desde una óptica integral, es decir, antes las políticas públicas eran meramente asistencialistas, no ofrecían el insumo de desarrollo para personas con capacidades diferentes, sólo ofrecían un mínimo de bienestar temporal que no cubría en su totalidad las necesidades demandadas.

Un grupo especialmente en situación de desventaja son las personas de mayor edad, que han sido un sector ignorado y sólo fue hasta hace tres años que la problemática de los adultos mayores comenzó figurar en la agenda nacional hasta convertirse en un tema de primer orden. Los cambios demográficos como el crecimiento de este sector de la población y las posibles repercusiones en distintos ámbitos sociales y económicos, en materia laboral y seguridad social., exigen una nueva formulación de políticas públicas y su puesta en práctica.

En los últimos años México ha sido testigo de una reducción de la edad media de jubilación. El aumento de la esperanza de vida y la mejora de la salud no se ha visto acompañado de una actividad laboral duradera, por lo que existen graves problemas de seguridad social, lo que obliga a los adultos mayores a encontrar en el sector informal medios de sobrevivencia.

Del total de la población de 60 años o más, sólo el 14 por ciento de los hombres y el 8 por ciento de mujeres reciben apoyo gubernamental, poco más de la mitad de los adultos mayores de 70 años recibe apoyo de distintas fuentes, pero no del trabajo.

Por otro lado, algunos de los problemas en este sector de la población son la exclusión, la discriminación y el maltrato que los hace especialmente vulnerables y los dirige al empobrecimiento progresivo.

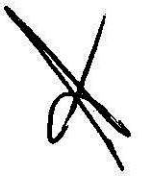
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos sostiene que la vulnerabilidad por razones de edad y de género requiere de atención especial y acciones focalizadas. El enfoque de género al abordar la tercera edad, reconoce que la vulnerabilidad de las mujeres es diferente con respecto a los hombres, ya que se reportan actos de discriminación en el otorgamiento de pensiones, en tanto la mayoría de mujeres no tiene derecho a una pensión y cuando la recibe es mucho menor a la que se otorga a los hombres.

Otro problema que últimamente se ha hecho más evidente, es el maltrato que sufren las personas adultas mayores. De los grupos sociales que sufren violencia, este sector es el que ha recibido menor atención. El Instituto Nacional de las Mujeres y el Fondo de las Naciones Unidas para las Mujeres destacan que en México una de cada tres mujeres de 50 años o más sufre de maltrato, ya sea físico, psicológico, económico, sexual, o bien por negligencia en la atención (en caso de padecer de alguna enfermedad) o abandono. En el caso de los hombres no se tienen datos específicos del tipo de maltrato que sufren.

Esta situación y la expectativa de un mayor incremento en los próximos años de la violencia en general, y en particular aquella dirigida a las personas mayores, ha hecho que cada vez sean más los esfuerzos de diversos organismos internacionales y nacionales para alertar sobre la importancia del problema e impulsar la puesta en marcha de acciones y estudios que permitan desarrollar programas eficaces para combatirla desde sus raíces.



A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to be a name, possibly "L. López".



A large, stylized handwritten mark consisting of two intersecting diagonal lines forming an 'X' shape, with a small loop at the bottom center.



H AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB MEX

Centro | *motor
del cambio*

Gobierno Municipal 2013-2015

Acciones a Emprender

Conocer toda la normatividad que atañe a grupos vulnerables, adultos mayores y personas con características especiales, tales como la **"LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE TABASCO"**; **"LEY PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TABASCO"**

Continuar con el trabajo de esta Comisión en el Cabildo y en el H. Congreso del Estado; con el objetivo de conocer las diferentes propuestas, acciones y conocer sus experiencias en la aplicación de las mismas.

Articular los esfuerzos y recursos de las instituciones, dependencias, organizaciones sociales y ciudadanos dedicados a la atención de grupos vulnerables en el municipio de Centro.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Acciones Específicas

1. Revisar e identificar los programas, apoyos y acciones que existen en Centro, para la atención a grupos vulnerables, adultos mayores y personas con características especiales.
2. Impulsar la elaboración de un directorio de personas, dependencias y organizaciones de la sociedad civil enfocadas en la atención a grupos vulnerables, adultos mayores y personas con características especiales.
3. Propiciar reuniones con instancias gubernamentales de los tres órdenes para articular esfuerzos, generar acuerdos de coordinación y buscar soluciones conjuntas a los problemas de grupos vulnerables, adultos mayores y personas con características especiales.
4. Fomentar reuniones con organizaciones de la sociedad civil para ofrecer atención a las ideas, proyectos e iniciativas relacionadas con la atención a grupos vulnerables, adultos mayores y personas con características especiales.
5. Impulsar a la generación de investigaciones y publicaciones sobre grupos vulnerables en el municipio de Centro.
6. Abanderar e impulsar campañas de sensibilización social a favor de grupos vulnerables.




7. Impulsar acciones para el festejo y reconocimiento de lo siguiente:

Día conmemorativo	Fecha en que sucede
Día Internacional de la Mujer	08 de marzo
Día del Niño	30 de abril
Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil	25 de abril
Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres	25 de noviembre
Día del Adulto Mayor	28 de agosto
Día Internacional de las Personas con Discapacidad	03 de diciembre
Día Internacional de la Juventud	12 de agosto

8.- Fomentar la cultura de respeto y reconocimiento a los adultos mayores.

9.- Promover la vinculación con la iniciativa privada para generar oportunidades laborales y productivas.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Difusión

Difundir constantemente a través de medios de comunicación, redes sociales y campañas informativas los derechos que la ley les otorga, partiendo del precepto de que la desinformación es una de las principales causas de que se sigan cometiendo injusticias en estos sectores de nuestra sociedad.

Impulsar campañas de comunicación para contribuir al fortalecimiento de los valores referidos a la solidaridad intergeneracional y el apoyo familiar en la vejez, revalorizando los aportes de los adultos mayores a los ámbitos social, económico, laboral y familiar, así como promover la protección de los derechos de los adultos mayores y el reconocimiento a su experiencia y capacidades.



INTEGRANTES DE LA COMISION

REG. CLORIS HUERTA PABLO

PRESIDENTA DE LA COMISION

REG. LIC. KAROLINA PECH FRIAS

SECRETARIA DE LA COMISION

REG. PROF. GILBERTO RAMIREZ M.

VOCAL DE LA COMISION